

ANEXO I

REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD

PARA LOS TUBOS FLEXIBLES DE ALUMINIO

1. REQUISITOS TÉCNICOS.

Los requisitos técnicos se considerarán plenamente asegurados si se satisfacen las exigencias establecidas por la Norma IRAM 6768, o la que en el futuro la reemplace, y la previstas por la presente medida.

1.1. MATERIA PRIMA.

Además de lo establecido en el apartado 4.1 del Capítulo 4 de la norma IRAM 6768, los tubos flexibles de aluminio se podrán fabricar a partir de tejos de aluminio para extrusión por impacto según la norma UNE-EN 570.

2. MARCADO Y ROTULADO.

Adicionalmente a los datos que establece la norma técnica de referencia, deberá colocarse en el cuerpo del producto o en su embalaje primario, de forma directa e indeleble, o por medio de una etiqueta adhesiva, la siguiente información:

- a) Nombre y/o marca del fabricante y/o del importador.
- b) País de origen.
- c) Sello de Seguridad, según lo determinado por las Resoluciones Nros. 799 de fecha 29 de octubre de 1999 de la ex SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y 197 de fecha 29 de diciembre de 2004 de la ex SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN. En la parte inferior debajo del sello citado se incorporará la leyenda "Res. SC N° xx/yyyy" (siendo "xx" el número de la presente resolución e "yyyy" el año de emisión de la misma).

Toda otra información del producto podrá incluirse en las etiquetas, sellos, rótulos, calcomanías, timbres, estampado o similares, siempre que ello no produzca confusión o pueda inducir a error al consumidor.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-29616459- -APN-DGD#MP - Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.